



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

## **INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2023**

**ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE  
COLOMBIAHUILA**

**JENNIFER NOBLES LABARRERA  
Gerente**

**MARZO - 2024**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Gestión Gerencia establecido por la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, se concibe como el principal instrumento de planificación para la promoción del desarrollo y la toma de decisiones, el cual orienta las acciones administrativas de la Entidad durante el periodo gerencial. En este determina la misión, visión, las metas e indicadores que se ejecutaran durante la vigencia 2020 – 2024.

En este sentido, el Plan de Gestión, requiere de un seguimiento que permita generar información útil para la toma de decisiones y para encaminar la gestión al logro de los resultados establecidos por la Entidad.

Conforme a lo anterior la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a las facultades legales otorgadas en el Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 Artículo 9, y en estricto cumplimiento con lo determinado en el Decreto 648 de 2017, en el rol de “Enfoque hacia la prevención” y “Evaluación y Seguimiento”, y al Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2023, efectuó seguimiento al proceso Plan de Gestión Gerencial.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. GENERAL**

Realizar seguimiento al proceso Plan de Gestión Gerencial, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento de los indicadores de la vigencia 2023.

### **2.2. ESPECÍFICO**

Evaluar el avance del Plan de Gestión Gerencial de acuerdo a los indicadores establecidos por la Entidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

### **3. ALCANCE**

El presente informe pretende identificar el estado de avance de cumplimiento del Plan de Gestión Gerencial implementado por la Entidad para el periodo 2021 – 2024.

### **4. METODOLOGÍA DEL INFORME**

La metodología utilizada por la Oficina de Control Interno para la realización del presente informe, es la información suministrada por la gerencia y calidad.

### **5. RESULTADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL**

Dentro del marco de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Gerencial implementado por la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, se buscó establecer el nivel de cumplimiento de los indicadores ejecutados a 31 de diciembre de 2023. Para medir el nivel de cumplimiento establecidos en dicho plan, se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad encaminada de manera independiente aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de dicho proceso.

#### **5.1. GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA**

##### **5.1.1. Mejoramiento Continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior**

Durante la vigencia de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo Nro. 2 de la Resolución 0710 de 2012, la 743 de 2013 y modificada por la Resolución 408 de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, es el siguiente:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

No. Indicador	Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador		Resultado 2023
1	Mejoramiento Continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada/ Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia 2023	2.06	1.009
			Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior 2023	2.04	

Fuente: Documento de Autoevaluación acreditación

El resultado **del indicador No. 1.** Mejoramiento Continuo de la Calidad durante la vigencia 2023, conforme a lo establecido en el Anexo No. 2 de la Resolución 0408 del 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, es la realización de la autoevaluación completa de los estándares que aplican a la ESE según los estándares dispuestos en la resolución 5095 de 2018. De acuerdo a lo observado en la auditoría realizada en el 2023, me permito detallar los resultados por estándar y el promedio general de la autoevaluación la cual fue **2.06**:

Teniendo en cuenta que la calificación promedio autoevaluación 2023 fue de 2.04 y la presente vigencia es **2.06** el cálculo para el indicador No. 1 de la resolución 408 del 2018 es de 1.

### 5.1.2. Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 710 DE 2012, la 743 de 2013 y modificada por la resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

No. Indicador	Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador		Resultado 2023
2	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas.	12	100



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

	calidad en la atención en salud.	/ Total de acciones de mejora programadas para la vigencia derivada de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC.	Total, de acciones de mejora programadas para la vigencia derivada de los planes de mejora del componente de auditorias registrados en el PAMEC.	12	
--	----------------------------------	--	--	----	--

TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	12
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	12
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	100

RESULTADO DEL INDICADOR	100
CALIFICACION	5

Se evalúan las actividades planteadas para alcanzar avance en el cumplimiento de estándares y se encontró que de las 12 actividades planteadas se logró el cumplimiento del 100%.

### 5.1.3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 710 de 2012, 743 de 2013 y modificada por la resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

No. Indicador	Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador	Resultado 2023				
3	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.	Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	<table border="1"> <tr> <td>Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.</td> <td>42</td> </tr> </table>	Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación.	40	número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	42	95.2
Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación.	40							
número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	42							

Se evalúan las metas planteadas en el plan operativo anual para alcanzar avance en el cumplimiento de estándares encontrando que, de las 42 metas programadas en el plan



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

operativo anual, se logró dar cumplimiento 40 metas de las programadas, logrando así el cumplimiento del 95.2%.

TOTAL METAS EJECUTADAS	40
TOTAL METAS PROGRAMADAS	42
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	95.2

RESULTADO DEL INDICADOR	95.2
CALIFICACION	5

## 5.2. GESTIÓN CLÍNICA ASISTENCIAL

### 5.2.1. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 710 de 2012, 743 de 2013 y modificada por la resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador	Dato	Resultado 2023
Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se le realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el CPN de la ESE a más tardar en la semana 12 de gestación / Total de mujeres gestantes identificadas.	Número de mujeres gestantes a quienes se le realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el CPN de la ESE a más tardar en la semana 12 de gestación.	51	63.7
		Total de mujeres gestantes identificadas.	80	

El total de mujeres gestantes captadas para CPN en la vigencia 2023 fue de 80, de estas 51 ingresaron al programa a más tardar en la semana 12 de gestación, queda como resultado un **63.7%** de captación temprana.

Respecto al indicador Incidencia de sífilis congénita en partos atendidos en la ESE, para la vigencia 2023 cuenta con cero (0) casos



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

### 5.2.2. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad hipertensiva

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 710 de 2012, la 743 de 2013 modificadas por la resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador	Dato	Resultado 2023
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.	Número de HCL que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedades HTA adoptadas por la ESE / Total de HCL auditadas de la muestra representativa de pacientes con DX de HTA atendidos en la ESE.	Número de HCL que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedades HTA adoptadas por la ESE	56	93.3
		Total de HCL auditadas de la muestra representativa de pacientes con DX de HTA atendidos en la ESE.	60	

La puntuación que la E.S.E ha establecido para la evaluación es la siguiente:

CALIFIQUE	0	1	NA
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como escala de calificación la E.S.E ha establecido la siguiente:

DE 90% A 100%	OPTIMO
DE 79% A 89%	ACEPTABLE
MENOS 79%	DEFICIENTE

Con base en la anterior escala, se determina adherencia en la Guía de practica clínicas, todas las historias clínicas con calificación igual o mayor a 90%.

Se auditaron 60 historias clínicas de atenciones a pacientes de control de hipertensión del 2023, de los cuales el 93.3% cumplieron con la adherencia a la Guía de atención de enfermedad Hipertensiva, superando la meta (90%) del



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

indicador N° 23 de la Resolución N° 408 de 2018, por lo cual se sugiere calificación “5”.

Es importante resaltar que durante la vigencia 2023, se desarrollaron diferentes capacitaciones al personal en salud con el fin de realizar socializaciones en las diferentes guías de manejo de los programas de promoción y mantenimiento de la salud en reforzamiento de la Resolución 3280 de 2018, lo anterior influyo en mejorar el registro en la historia clínica; de igual manera se realizó plan de mejora a los profesionales encargados de la atención con las desviaciones en las calificaciones.

### **5.2.3. Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo**

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 710, de 2012, la 743 de 2013 modificada por la resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador	Dato	Resultado 2023
Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.	Número de HCL que hacen parte de la muestra representativa de menores de 10 años a quien se le aplico estrictamente la guía técnica para la detección tempranas de las alteraciones del crecimiento y desarrollo / Número de HCL auditadas de la muestra representativa de pacientes de CCD atendidos en la ESE en la vigencia.	Número de HCL que hacen parte de la muestra representativa de menores de 10 años a quien se le aplico estrictamente la guía técnica para la detección tempranas de las alteraciones del crecimiento y desarrollo	28	93
		Número de HCL auditadas de la muestra representativa de pacientes de CCD atendidos en la ESE en la vigencia.	30	

La puntuación que la E.S.E ha establecido para la evaluación es la siguiente:

CALIFIQUE	0	1	NA
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Como escala de calificación la E.S.E ha establecido la siguiente:

DE 90% A 100%	OPTIMO
DE 79% A 89%	ACEPTABLE
MENOS 79%	DEFICIENTE

Con base en la anterior escala, se determina adherencia en la Guía de practica clínicas, todas las historias clínicas con calificación igual o mayor a 90%.

Se auditaron 30 historias clínicas de atenciones a pacientes de control de crecimiento y desarrollo según la RIA de infancia y primera infancia del 2023, de los cuales el 93% cumplieron con la adherencia a la Guía de Práctica Clínica, superando la meta (80%) del indicador N° 24 de la Resolución N° 408 de 2018, por lo cual se sugiere calificación "5".

Es importante resaltar que durante la vigencia 2023, se desarrollaron diferentes capacitaciones al personal en salud con el fin de realizar socializaciones en las diferentes guías de manejo de los programas de promoción y mantenimiento de la salud en reforzamiento de la Resolución 3280 de 2018, lo anterior influyo en mejorar el registro en la historia clínica; de igual manera se realizó plan de mejora a los profesionales encargados de la atención con las desviaciones en las calificaciones.

#### **5.2.4. Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas**

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 710, de 2012, la 743 de 2013 modificada por la resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador	Dato	Resultado 2023
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de	Número de consultas al servicio de urgencias por el mismo DX y el mismo paciente mayor de 24 y	Número de consultas al servicio de urgencias por el mismo DX y el mismo paciente mayor de 24 y menor de 72 horas que hacen parte de la muestra	5	0.002



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

urgencias en menos de 72 horas	menor de 72 horas que hacen parte de la muestra representativa / Total de consultas del servicio de urgencias durante el periodo incluidas en la muestra representativa.	representativa		
		Total de consultas del servicio de urgencias durante el periodo incluidas en la muestra representativa.	2.372	

RESULTADO DEL INDICADOR	0.002
CALIFICACION	5

El reingreso al servicio de urgencias por la misma causa antes de setenta y dos horas fueron del 0.002 para el 2023, lo que indica que la atención prestada fue acorde a las necesidades de los usuarios, se ha realizado énfasis en la importancia de una buena clasificación, valoración y tratamiento al momento de valorar a los usuarios en el servicio de urgencias.

### 5.2.5. Oportunidad promedio de atención de cita de médica general

En la E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ de la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 408 del 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, es el siguiente:

Indicador	Formula Indicador	Datos Indicador	Dato	Resultado 2023
Oportunidad promedio de atención de cita de médica general	Sumatoria total de los días calendarios transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha en la cual se asigna la cita / Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.	Sumatoria total de los días calendarios transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha en la cual se asigna la cita	3847	0.5
		Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.	6713	

RESULTADO DEL INDICADOR	0.5
CALIFICACION	5

La consulta médica de primera vez mantuvo su oportunidad por debajo de los estándares máximos para la asignación de citas de acuerdo a la normatividad



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

vigente, con un promedio de 0.5 días (debajo de 3 días contemplado en la normatividad vigente). Es de resaltar que la ESE siempre ha garantizado la prioridad a grupos preferenciales como menores de 5 años, gestantes, población en situación de discapacidad y personas de la tercera edad.

## **6. OBSERVACIONES GENERALES**

Fortalecer la cultura de control con el propósito de afianzar en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios y componentes del Sistema de Control Interno orientándolos al logro de los objetivos institucionales a través de la identificación, el análisis y el monitoreo a los indicadores de producto del Plan de Desarrollo de la entidad 2020 – 2024, materializado en el Plan Gerencial 2021 – 2024, con el propósito de garantizar la eficacia y eficiencia en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades definidas en dicho plan para el logro de los objetivos institucionales de la Entidad.

## **7. RECOMENDACIONES**

La Oficina de Control Interno de acuerdo con los Roles señalados en el Decreto 648 de 2017, en especial al Rol de “Enfoque hacia la Prevención” y “Evaluación de Seguimiento”, efectúa las siguientes recomendaciones con el propósito de generar en los servidores de la Entidad una cultura del autocontrol para el logro de los objetivos institucionales.

- ✓ Se recomienda a la Alta Dirección elaborar sus Planes de Acciones Anuales por cada una de sus áreas, con el fin de llevar un mejor control del cumplimiento de sus metas planteadas en el Plan de desarrollo establecido por la Entidad.
- ✓ Adelantar acciones de mejoramiento a aquellos indicadores que se encuentran en unos niveles bajo.
- ✓ Especificar adecuadamente en el Plan Gerencial 2021 – 2024, como instrumento de seguimiento a las actividades programadas para el cumplimiento del indicador, cuantas actividades se van a desarrollar en



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

cada vigencia, o es que si las actividades allí planteadas se van a realizar todos los años.

- ✓ Realizar a quien corresponda un estricto seguimiento al cumplimiento de los indicadores de la Resolución 408 planteado en el Plan Gerencial 2021 – 2024, y plasmarlo mediante un informe y publicarlo en la página de la Entidad.

Elaboró:

**OLVERTH LEANDRO MEDINA RODRIGUEZ**  
Asesor Control interno